COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	020
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	26 de abril de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	9:31 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN:	12:58 a.m.
PRESIDENTE:	Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO:	Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
4. Citación a debate de Control Político
5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registran y se certifica la asistencia de los honorables concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, LUCIA BASTIDAS UBATE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, EMEL ROJAS CASTILLO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, JORGE DURAN SILVA, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, JÒSE DAVIS CASTELLANOS ORJUELA, JORGE LOZADA VALDERRAMA Y VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de catorce (14) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras Comisiones se certifica la asistencia de los honorables concejales, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROGER CARRILLO CAMPO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ARMANDO GUTIÈRREZ GONZÀLEZ, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ, EDWAR ANIBAL ARIAS RUBIO, CELIO NIEVES HERRERA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, NELSON CUBIDES SALAZAR, RICARDO CORREA MOJICA, YEFER VEGA BOBADILLA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DAVID BALLEN HERNÁNDEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO Y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

En el transcurso de la sesión se registra y se certifica la asistencia del honorable concejal de la Comisión, CÈSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones se registran y se certifica la asistencia de los honorables concejales, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA Y ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: RAÚL BUITRAGO ARIAS, SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ; MIGUEL URIBE TURBAY, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; CIRO GONZÀLEZ, SUBSECRETARIO DE GESTIÒN CORPORATIVA, DELEGADO SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN; JUAN MIGUEL DURAN, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; MARIA VICTORIA ANGULO, SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN; LUIS GONZALO MORALES, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; CRISTINA VÉLEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL; MARIA CLAUDIA LÓPEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; FRANCISCO CRUZ, SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE; NASLY JENNIFER RUIZ GONZÀLEZ, SUBSECRETARIA DE GESTIÒN CORPORATIVA, DELEGADA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD; GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, SECRETARIO DISTRITAL DEL HÁBITAT; ÁNGELA ANZOLA DEL TORO, SECRETARIA DISTRITAL DE LA

MUJER; DANIEL MEJÍA, SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD; DALILA HERNÁNDEZ, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL; GUILLERMO ENRIQUE ÀVILA BARRAGÀN, SUDIRECTOR REGISTRO INMOBILIARIO, DELEGADO DADEP; ANDRÈS FERNANDO AGUDELO AGUILAR, GERENTE CORPORATIVO Y FINANCIERO, UAECD; MARIA GLADYS VALERO, DIRECTORA IPES; PAOLA ANDREA MEDINA ORNA, SUBDIRECTORA DE GESTIÒN DE DESTINO, IDT; RICARDO GARCIA, RECTOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; WILFREDO GRAJALES, DIRECTOR IDIPRON; ANGELA LILIANA DÌAZ POVEDA, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DELEGADA IDRD; MÓNICA; JULIANA RESTREPO, DIRECTORA IDARTES; DARÍO MONTENEGRO, GERENTE CANAL CAPITAL; MONICA RUBIO, DELEGADA IDIGER; YANETH MANTILLA BARÓN, DIRECTORA IDU; ÁLVARO SANDOVAL, DIRECTOR UAERMV; MARIA CONSUELO ARAUJO, GERENTE DE TRANSMILENIO; GLORIA CRISTINA OROZCO, GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DELEGADA EMPRESA METRO; LINA MARGARITA AMADOR VILLANEDA, GERENTE ERU; ALEXIS JAVIER BLANCO RIVEIRA, GERENTE CORPORATIVO FINANCIERO, EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ; YIDNEY GARCÍA, GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE; RUBÈN DARÌO GÒMEZ, PERSONERO DELEGADO PARA LAS FINANZAS Y DESARROLLO ECONÒMICO, DELEGADO PERSONERIA DE BOGOTÁ; CONTRALORIA DISTRITAL, DELEGADO ALBERTO CRISTOBAL MARTÌNEZ BLANCO, SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÒN GESTIÒN PÙBLICA Y MIGUEL FERNANDO JIMÈNEZ OLMOS, ASEROR DEL DESPACHO, DELEGADO VEEDURÌA DISTRITAL.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DANIEL PALACIOS MARTINEZ, quien expresa de manera breve en calidad de Presidente de la Corporación, lo manifestado en la reciente reunión con los Voceros, acerca de la publicación del Índice de Transparencia que ha rendido la Veeduría Distrital, información que extraoficialmente le brindó el Veedor Distrital en días pasados, en el sentido de que en el informe no iba a salir muy bien librado el Concejo de Bogotá. Agrega, para que la Corporación tenga absoluta claridad, que en esa reunión con el Veedor, se dejo claro que ese estudio era una medición del año 2016 y que no estaba midiendo la transparencia de los Concejales, sino la divulgación pública de los procesos administrativos de la Corporación del año 2016. Deja igual constancia que la Mesa Directiva pasada, la cual terminó de presidir el Concejal Armando Gutiérrez, para el día 31 de enero, ya se había producido una Resolución, donde se estaban tomando medidas para buscar mejorar los índices de publicidad y de transparencia de la Corporación, la cual igualmente emitió el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en donde se

incluye el Manual de Buenas Prácticas con el fin de tomar medidas relacionadas con los Manuales de Transparencia y Buen Gobierno de la Corporación.

Para editoriales, se concede el uso de la palabra al honorable concejal MANUEL SARMIENTO ARGÜELLO, quién comenta que lo han buscado varias asociaciones animalistas para poner en conocimiento del Consejo por su conducto, gravísimas denuncias sobre irregularidades en la contratación y en el funcionamiento de varios programas del reciente creado Instituto de Protección y Bienestar Animal. El Concejal concede la palabra para ampliar su denuncia a la señora Liliana Velandia, Vocera de la Veeduría Distrital, quien a su vez expone las graves irregularidades realizadas por el citado Instituto.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, quien informa que quiere dar una noticia positiva para el Distrito Capital, manifestando que hace ocho (8) meses anunciaron con amarillismo los medios de comunicación, que el señor Darío Montenegro, Gerente de Canal Capital, iba a ser destituido por diez (10) años, condenándolo irresponsablemente y que al día de hoy fue absuelto totalmente. Felicita al funcionario y le reitera su aprecio y consideración.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, quién a manera de constancia en este Concejo de Bogotá, se refiere a una comunicación oficial que ha dirigido a la doctora María Consuelo Araujo, Gerente de Transmilenio a propósito de la licitación que viene en camino para renovar la flota de Transmilenio, procediendo a dar lectura al texto. Así mismo, dirigiéndose al señor Secretario del Hábitat, le manifiesta que le solicitó hace ochenta y nueve (89) días ser recibido en su despacho y que al día de hoy el funcionario no se ha dignado recibirlo, mostrando una actuación irrespetuosa. Agrega, que le está haciendo la exigencia para que a las comunidades indígenas que lo quieren visitar, no les de tratamiento de tercera.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, quién manifiesta que en el día de hoy escuchó al señor Veedor Distrital haciendo unas declaraciones por la radio y dando a entender que esta Corporación estaba incurriendo en actos de corrupción. Agrega que es un acto irresponsable del señor Veedor, dar esas apreciaciones sin mediar una investigación al respecto y que por el contrario, es esa Entidad la que tendrá que dar sus respectivas aclaraciones sobre todos los actos de contratación excesiva que ha realizado y de algunas otras entidades, tal como la Secretaría General y las Alcaldías Locales. Afirma que lo expresado lo va a repetir por escrito, dejando la constancia respectiva de su derecho de petición verbal al respecto.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, quien se refiere al señor Presidente de la Corporación, que al examinar el informe que expide la Veeduría Distrital y referenciar informes del año 2016, aclara que esa Mesa Directiva de la cual él era su Vicepresidente, no tuvo ninguna actuación administrativa ilegal, puesto que la Corporación y sus directivos, no efectúan contratación alguna. Agrega que por el contrario, es el Secretario de Gobierno actual quien hizo nombrar a los Alcaldes Locales, actuando así en contra de la ley y que estos mismos están cuestionados en la Fiscalía. Igualmente, se refiere a que el Secretario de Gobierno ha tenido indebida influencia para la contratación en otras entidades, empezando por la Secretaría de Seguridad.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal NELSON CUBIDES SALAZAR, quien interviene formulando una alerta relacionada con la licitación de los semáforos, la cual fue suspendida por la Procuraduría, no obstante haber sido adjudicada; agrega que este tema es volver a empezar, perdiendo tiempo en los procesos. A continuación hace un reconocimiento relacionado con el fallo de la Personería de Bogotá, absolviendo al doctor Darío Montenegro y lo felicita por no haber sido incriminado en un acto que no tenía que ver en el desarrollo de la gestión y que lo ponía en entredicho, como Gerente del Canal Capital. Realiza igualmente, un reconocimiento a la calificación obtenida por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Educación, dada por Concejo Como Vamos y agrega que desafortunadamente poner al Concejo de Bogotá en uno de los peores niveles, es descabellado e iniciará las acciones necesarias para que se aclare esta calificación por parte de la Veeduría Distrital.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, quien saluda al doctor Darío Montenegro por el buen momento en que fue absuelto por la Personería y lo felicita por haber podido demostrar su honestidad. Se refiere al ranking con que la Veeduría Distrital calificó al Concejo de Bogotá y cualquier tema que sea en función de transparencia en el país y en la ciudad, es bienvenido pero no podemos entender si es que algo fallo en la fórmula de aplicación de este ranking de transparencia. Manifiesta que la Secretaría de Gobierno que maneja las Alcaldías Locales, sabe que hay quince (15) Alcaldes investigados por malos manejos administrativos. Agrega que se le olvida a todos los entes calificadores que el Consejo no contrata y que eso es función del Fondo Cuenta- Secretaría de Hacienda. Realiza un llamado de atención al Veedor Distrital para que revise sus pronunciamientos.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, quien hace un breve comentario sobre la publicación de la

Veeduría Distrital y afirma que el año pasado en el estudio del presupuesto solicitó que se redujeran los recursos de la Veeduría, lo cual no fue acogido, porque ésta es una entidad, como aquí los colegas lo han manifestado, que para nada sirve e invita a todos los Concejales para que revisen la planta de personal de la Veeduría. Manifiesta que el señor Veedor está sujeto a control político por parte del Concejo y aquí tiene que venir a responder por lo que dijo, porque la publicación en los medios de comunicación efectuada por el Veedor, no corresponde en nada a la realidad. Agrega que no vamos a tolerar esas acusaciones y aquí tiene que venir a justificar el estudio que hizo.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, quien inicia su intervención destacando la decisión de la Personería de Bogotá, que absuelve por responsabilidad disciplinaria al doctor Darío Montenegro, reconociendo que es un acto de justicia. Manifiesta así mismo, que no está de acuerdo con el informe de la Veeduría Distrital y solicita se aclare cuáles fueron los criterios que tuvo para realizar la acusación al Concejo de Bogotá, tildándolo de corrupto y de deshonesto.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA, quien se une a la intervención del Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, respecto a la Veeduría Distrital y precisa que es una entidad que no dice absolutamente nada. Agrega que esta Entidad tiene un alto número de subdirecciones y empleados que no desarrollan sus actividades como debe ser y que él liderará una proposición para llevar a cabo un proyecto para eliminar esta entidad.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal DAVID BALLEN HERNÁNDEZ, quien invita a la Veeduría Distrital que observe las imágenes de los periódicos y revistas de lo que está pasando en las calles de Bogotá, en donde han mostrado una serie de huecos que han ocasionado accidentes de motociclistas, en vez de estar haciendo investigaciones subjetivas llenas de prejuicios y presenta las diapositivas.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, quien precisa que el Partido de la U, igual rechaza los irresponsables señalamientos que el Veedor Distrital ha realizado en contra de los Concejales y de la Corporación. Agrega que la información que se ha emitido a los medios de comunicación, no hace una cosa distinta a la de agredir al Concejo de Bogotá de una manera mentirosa y que lastima la integridad de los cuarenta y cinco (45) Concejales de la ciudad y de la Institución más importante de la ciudad. Afirma que es importante que cuando se emitan estos informes, se tenga la

gallardía de llamar al Concejo de Bogotá y solicitar que le dejen rendir el informe en presencia de todos y si se tiene claridad relacionada con algún tipo de deshonestidad, debe dirigirse inmediatamente a los organismos fiscalizadores y de control, porque de lo contrario se llama injuria y calumnia y no vamos a aceptar por ningún motivo que se nos acuse por algo que no hemos cometido.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, quien precisa que uno de los riesgos que suceden en los procesos públicos y en los medios de comunicación, es lo que hoy llamamos el tema de la postverdad y no hay mejor ejemplo que lo que pasó con el informe de la Veeduría, que se define como decir verdades, supuestamente con mentiras y cuando se dice que existe riesgo de corrupción sin comprobar nada, es un argumento y una calificación de alto grado, que tiene consecuencias y efectos jurídicos y penales. Manifiesta que está de acuerdo con el Concejal JORGE LOZADA VALDERRAMA, de realizar un debate con toda la objetividad del caso. Añade que el Concejo se ha caracterizado por hacer un trabajo juicioso y objetivo y por ende, entonces este personaje no puede decir esa serie de calumnias. Solicita un debate de control político a la Veeduría.

Se concede el uso de la palabra a la honorable concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTINEZ, quien como vocera del Partido Conservador, expresa el profundo rechazo que les asiste con ocasión de la manera en que lamentablemente se ha comunicado una iniciativa de la Veeduría Distrital y que surge de un convenio de transparencia por Colombia, porque si hay unos seres humanos e individuos que tienen constante comunicación y cercanía con la ciudadanía, son los Concejales, pues todos los días atendemos a la ciudadanía, salimos a las localidades y estamos en ese diálogo abierto y permanente; no estamos en un escritorio única y exclusivamente sentados en sesión cumpliendo con las tareas de control político; en virtud de eso solicita al señor Presidente de la Comisión, se convoque una rueda de prensa en la que se de claridad al respecto.

Con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, precisa que la Presidencia está habilitada para recibir la proposición en el sentido que manifestaba el doctor Castellanos, a efectos de dar curso al debate de control político al señor Veedor, máxime que tendrá que responder por lo que dijo y el tema presupuestal que maneja en su entidad.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ROGER CARRILLO CAMPO, quien presenta su voz de protesta frente a las publicaciones que han salido hoy en los medios de comunicación y que ponen en entredicho a esta Corporación. Precisa, que sabe que en este informe concurren varias entidades,

entre otras la Veeduría Distrital, pero es inaceptable que un funcionario de la administración pública, que conoce plenamente el manejo del Distrito Capital, desconozca cuáles son las funciones del Concejo de Bogotá y sus Concejales.

Se concede el uso de la palabra los honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, quien precisa que a finales del año inmediatamente anterior, terminando la Presidencia del Partido Liberal, el recibió en primera instancia el informe de transparencia que se estaba realizando por primera vez en América Latina y que en primer momento presentaba una fallas de carácter administrativo y de fortalecimiento de algunos temas de control interno. Comenta que se le dio respuesta inmediatamente con el propósito de seguir adelante con un tema de fortalecimiento en la implementación de sistemas administrativos, para evitar cualquier tipo de conductas que podría llevar a pensar que hubiese presencia de corrupción. Resume con lo anterior, que lejos de allí están las declaraciones que hoy el Veedor Distrital presenta a la opinión pública, puesto que menciona los delitos de cohecho, celebración indebida de contratos y otros, sin tener presente que la Corporación no hace ninguna clase de contratos. Manifiesta que sienta su voz de protesta y convoca a un debate de control político urgente.

Se concede el uso de la palabra el honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, quien manifiesta que espera que los Concejales escuchen la información que presenta del señor Alcalde Enrique Peñalosa, el cual hace referencia a los resultados del índice de transparencia de Bogotá y su administración, demostrando que es buen gobierno y su transparencia son prioridad en su gestión y que sigue comprometido en hacer de Bogotá mejor para todos, la administración más transparente de Colombia. Se pregunta, ¿si fuera una administración tan transparente, porqué suspende procesos licitatorios la Procuraduría?”.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, quién solicita respetuosamente a la Presidencia de la Comisión, la previsión para que en su momento oportuno, el presente la petición oficial para citar al Veedor Distrital a un debate de control político.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual se pone en consideración y es aprobado por los honorables concejales.

3. .APROBACIÓN DE ACTAS

Se pone en consideración el Acta Sucinta 19 del 16 de abril de 2018, la cual es aprobada.

4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTRO POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de la siguiente Proposición:

Proposición No. 452, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, el 13 de septiembre de 2017.

Tema: "Medidas de Austeridad en el Gasto Público implementadas por las Entidades Distritales".

Citantes: Honorables Concejales: Rubén Darío Torrado Pacheco y Patricia Mosquera de la Bancada Partido de la U.

Citados: Raúl Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Beatriz Elena Arbeláez, Secretaria Distrital de Hacienda; Andrés Ortiz, Secretario Distrital de Planeación; Juan Miguel Duran, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Victoria Angulo, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales, Secretario Distrital de Salud; Cristina Vélez, Secretaria Distrital de Integración Social; María Claudia López, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Francisco Cruz, Secretario Distrital de Ambiente; Juan Pablo Bocarejo Suescun, Secretario Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital del Hábitat; Ángela Anzola del Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Daniel Mejía, Secretario Distrital de Seguridad; Dalila Hernández, Secretaria Jurídica Distrital.

Invitados: Nidia Roció Vargas, Directora del DASC; Nadime Yaver, Directora DADEP; Antonio Hernández Llamas, Director del IDPAC; Claudia Puentes, Directora UAECD; Rubén Junca, Director de FONCEP; María Gladys Valero, Directora IPES; José Andrés Duarte, Director IDT; Carlos Javier Mosquera, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Wilfredo Grajales, Director IDIPRON; Orlando Molano, Director IDRD; Mónica María Ramírez, Directora Fuga; Juliana Restrepo, Directora IDARTES; Darío Montenegro, Gerente Canal Capital; Sandra Meluk Acuña, Directora Orquesta Filarmónica de Bogotá; Mauricio Uribe, Director IDPC; Richard Vargas, Director del IDIGER; Claudia Rodríguez, Directora IDPYBA; Viviana Barberena, Directora Jardín Botánico; Yaneth Mantilla Barón, Directora IDU; Álvaro Sandoval, Director UAERMV; María Consuelo Araujo,

Gerente de Transmilenio; Andrés Escobar, Gerente Empresa Metro; María Carmenza Espitia, Gerente Terminal de Transporte; German Bahamón, Director CVP; Beatriz Cárdenas, Directora UAESP; Eduardo José Aguirre, Gerente ERU; María Carolina Castillo, Gerente Empresa de Acueducto de Bogotá; Jorge Castellanos, Gerente ETB; Astrid Álvarez, Presidente de Empresa de Energía; Pedro Manosalva, Director de Cuerpo de Bomberos; Yidney García, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte; Claudia Helena Prieto, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur; Martha Yolanda Ruiz, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente; Victoria Eugenia Martínez, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente; Carmen Teresa Castañeda, Personera Distrital; Juan Carlos Granados Contralor de Bogotá; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital y Alcaldes Locales.

A continuación la Secretaría de la Comisión por solicitud de la Presidencia certifica la asistencia de los funcionarios citados, doctores: Raúl Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Beatriz Elena Arbeláez, Secretaria Distrital de Hacienda; Ciro González, Subsecretario de Gestión Corporativa, delegado Secretaria Distrital de Planeación; Juan Miguel Duran, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Victoria Angulo, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales, Secretario Distrital de Salud; Cristina Vélez, Secretaria Distrital de Integración Social; María Claudia López, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Francisco Cruz, Secretario Distrital de Ambiente; Nasly Jennifer Ruiz González, Subsecretaria de Gestión Corporativa, delegada Secretaria Distrital de Movilidad; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital del Hábitat; Ángela Anzola del Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; Daniel Mejía, Secretario Distrital de Seguridad; Dalila Hernández, Secretaria Jurídica Distrital.

La Presidencia abre el debate de control político de la Proposición 452 de 2017.

Se inicia el debate con la intervención del honorable concejal RUBÉN TORRADO PACHECO, Concejal citante, quien da las gracias por haber programado el debate y precisa que no esta de acuerdo con la calificación dada por la Veeduría Distrital a la gestión del Concejo. Quiere dejar claro que el debate no se dirige a ningún tema personal para ningún funcionario de la Administración y solicita el favor a los Órganos de Control, tomar nota estricta de los comentarios, para que si lo consideran pertinente, realizando los análisis respectivos, iniciar los procesos correspondientes. Da inicio al debate titulado “Medidas de Austeridad en el Gasto Público implementadas por las Entidades Distritales”, comentando las directrices que ha impartido la Secretaría de Hacienda relacionadas con el tema, para asegurar que se asuman los retos de responsabilidad en el gasto en las entidades

oficiales del Distrito Capital. Efectúa un recuento de la Circular No. 12 del año 2014, dejando la inquietud de que las entidades distritales no han cumplido a cabalidad esa directriz del uso de los recursos en el gasto público, contenidos en el Plan de Desarrollo. Hace mención a las disposiciones nacionales que corresponden a la austeridad en el gasto, de las cuales deben atenderse ciertos requisitos. Precisa que hay una ausencia de regulación que garantice la austeridad, manifestándose una falta de pertenencia por el buen uso del erario público. Se remite a comentar temas como el de los arrendamientos, que se da debido a que el Centro Administrativo Distrital es insuficiente para atender todas las necesidades de prestación de los servicios, dando lugar a alquiler de lujosas edificaciones incumpliendo así el artículo 120 del Plan de Desarrollo, en lo que se refiere a la gestión de sedes administrativas. Expone las cifras respectivas por concepto de arrendamiento, las cuales considera son altísimas, con base en los estudio técnicos y análisis de las ofertas. Manifiesta que en entidades como Transmilenio, Veeduría Distrital, Unidad Administrativa de la Malla Vial, Secretaría de Seguridad y la Empresa Metro, existen desfases muy significativos en los arrendamientos, contrario a lo que sucede con algunas entidades que sí fijaron los criterios establecidos por la norma en caso de austeridad en arrendamientos, Idartes, Hábitat, INDEPAC, Secretaría de Integración Social y Secretaría de la Mujer. Presenta datos comparativos que dan a conocer las diferencias altísimas en los cánones de arrendamiento exagerado que pagan muchas entidades y de cuánto le está costando al Distrito pagar estos arrendamientos, por lo que solicita las explicaciones respectivas a la Administración. Afirma que en muchísimos casos no resulta rentable arrendar los espacios locativos, sino comprarlos para su propia utilización, ojala de por vida. Se refiere a una empresa dedicada a la fabricación de muebles para oficina llamada “Famoc depanel”, que contrataron varias entidades, empresa que no brinda soluciones inmobiliarias sino la fabricación de muebles para oficina y precisa que es una clara contravención a la Ley 80. Presenta un resumen mediante un video y solicita a los funcionarios prestar atención y responder a todas las inquietudes planteadas.

Por solicitud de la Presidencia, el secretario de la Comisión certifica el registro de los honorables concejales que hacen presencia en el debate, integrante de la Comisión, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y de otras Comisiones, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, quien aprovecha la oportunidad para felicitar y despedir al señor Subsecretario de la Comisión, quién hasta el día de hoy presta sus servicios a la Corporación.

Continuando con el debate, la Presidencia llama la atención al honorable concejal Torrado, manifestándole que lleva cuarenta y ocho (48) minutos en su intervención, siendo ésta muy generosa en el tiempo, para que realice su

exposición y le solicita por favor resumir para darle continuidad al debate y permitir participar a los demás Concejales, a lo cual responde el Concejal Torrado que no es pertinente que le corte el tiempo puesto que es un debate supremamente importante para la ciudad y que si la Presidencia no acepta, él suspende entonces su debate. La Presidencia manifiesta que simplemente se está dando cumplimiento al Reglamento Interno del Concejo, en su Artículo 61, en cual se establecen unos tiempos, pero que sin embargo prosiga con el debate.

Continúa la intervención del Concejal Torrado, refiriéndose a otro tema la publicidad, respecto al cual el gobierno ha manifestado que es para mejorar su imagen y corregir los errores de administraciones pasadas. Manifiesta que la Administración debe priorizar sus necesidades de informar sus avances de gestión, sin sacrificar esas altísimas sumas por concepto de publicidad. Se refiere a una serie de datos y cifras y presenta a sí mismo un comparativo de funciones relacionadas con los contratistas y la propaganda, que pueden ser desarrolladas por los mismos funcionarios. Menciona igualmente el transporte terrestre, el cual busca dejar de utilizar el vehículo particular, haciendo uso de la bicicleta, pero precisa que la misma Administración no da ejemplo, porque hay muchísimos funcionarios y empleados empezando por los del Concejo de Bogotá, que tienen conductor y vehículo, y manifiesta que no entiende para qué se necesitan esos vehículos si solo transportan a los funcionarios de la casa a la oficina y viceversa. Menciona las camionetas adjudicadas a varios contratistas y asesores de la Administración y comenta también sobre la mala utilización de las cajas menores en las entidades, proporcionando ejemplos de compras que no se deben hacer por este medio.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, quien solicita que para estos debates tan importantes y tan completos de realidad, se haga presente el Canal Capital, para que a su vez transmita a los capitalinos toda la información pertinente.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, quien solicita por derecho de petición, que toda la información presentada por el Concejal Torrado, con todos los documentos, sea transferida a la Contraloría de Bogotá y a la Personería Distrital, para las correspondientes investigaciones.

V. LECTURA, DISCUCIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

No se aprobaron proposiciones

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

No hay comunicaciones.

Se concede el uso de la palabra al doctor Carlos Arturo Duarte, Subsecretario de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del Concejo, quien da las gracias a todos los honorables concejales por haberle dado la oportunidad de participar en la gestión de la Comisión, haciendo énfasis que primero está el interés general que el personal y así mismo ofrece su agradecimiento al grupo de trabajo que lo acompañó y colaboró.

Se concede el uso de la palabra a los honorables concejales JUAN CARLOS FLORES, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, GLORIA ELCY DIAZ MARTINES, DIEGO ANDRÉS MOLANO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA y MARÍA CLARA NAME RAMIREZ, quienes manifestaron su reconocimiento y felicitación al Doctor Carlos Arturo Duarte, en su despedida de labores prestadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente expresa que se suspende el debate de la proposición para continuarlos en una próxima sesión.

El Secretario de la Comisión por instrucción de la Presidencia manifiesta que agotado el orden del día, siendo las 12:58 p.m., se levanta la sesión programada para hoy jueves 26 de abril de 2018.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Esperanza Perdomo Gutiérrez